



NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO

Código:	
Versión:	
Pag.:	de

territorial una retroexcavadora marca HITACHI ZX 200 LC-5 14 M – 84602 color naranja avaluada en \$390.000.000.

- Así mismo, se certifique el estado actual del proceso contractual anteriormente mencionado (en ejecución, suspendidos, liquidados etc.) según hubiere lugar.
- c. Oficiar a la Oficina de Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia en medio magnético del manual de contratación adoptado por Cortolima para la vigencia 2020-2023.
- d. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Incorporar al presente expediente copia del informe final de la auditoría financiera vigencia 2023 remitida a esta oficina mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2024.

CUARTO: Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

QUINTO: Por parte de este despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO		Código:	
			Versión:	
			Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 12 de Diciembre de 2024, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del **proceso disciplinario No. 667-2024** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. Oficiar a la Subdirección Administrativa y Financiera oficina de Ingresos y Pagos de Cortolima, solicitándole se sirva allegar la siguiente información relacionada con el Hallazgo No. 2 D2: Ejecución Cuentas por cobrar municipio de Coyaima, suscrito por la Gerencia Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República:
 - Informar si a la fecha de 31 de diciembre de 2023, fue registrada en la contabilidad de la Corporación la cuenta por cobrar por valor de \$507.000.000, originada en la entrega y perdida de una máquina retroexcavadora, objeto del contrato interadministrativo de comodato No. 005 de 2016, así mismo se adjunte copia en medio magnético de todos los soportes documentales existentes en dicha dependencia respecto a la cuenta referenciada.
 - En caso de que la cuenta anteriormente descrita no hubiere sido registrada en debida forma en la contabilidad de la Corporación, solicitar se informé a este despacho disciplinario que tramites o medidas se han venido adoptando en dicha dependencia con el propósito de corregir las falencias indicadas en el hallazgo No. 2 D2 Cuenta por cobrar municipio de Coyaima suscrito por parte de la Contraloría General de la República.
- b. Oficiar a la Oficina de Contratación de la Corporación, solicitándole se sirva allegar la siguiente información relacionada con el Hallazgo No. 2 D2: Cuenta por cobrar Municipio de Coyaima suscrito por la Gerencia Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República:
 - Copia magnética del contrato interadministrativo de comodato No. 005 de 2016, celebrado entre Cortolima y el municipio de Coyaima Tolima, mediante el cual se entregó al ente